



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
4 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 15ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 19 de octubre de 2004, a 15.00 horas

Presidente interino: Sr. Balarezo (Perú)
más tarde: Sra. Anzorge (Vicepresidenta) (Polonia)
más tarde: Sr. Balarezo (Presidente) (Perú)

Sumario

Tema 85 del programa: Desarrollo sostenible

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible;
- b) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- c) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales;
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras;
- e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África;
- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- g) Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

04-56044 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas

Tema 85 del programa: Desarrollo sostenible
(A/59/25, Suppl. No. 25, A/59/262, A/59/81-E/2004/63, A/59/115 y A/59/158)

- a) **Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (A/59/270 y A/59/167)**
- b) **Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/59/173 y A/59/409)**
- c) **Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales (A/59/228)**
- d) **Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (A/59/197)**
- e) **Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (A/59/197)**
- f) **Convenio sobre la Diversidad Biológica (A/59/197)**
- g) **Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible.**

1. El Sr. Al-Hinzab (Qatar), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los países en desarrollo, que han realizado esfuerzos enormes para alcanzar los objetivos y las metas del Plan de Aplicación de Johannesburgo, necesitan apoyo concreto de sus asociados para el desarrollo y en particular más apoyo para los países africanos.

2. El 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe decidir sobre las opciones de política y las acciones para la ulterior aplicación del Plan de Aplicación de Johannesburgo. La Comisión debe evitar introducir recomendaciones o marcos de política que puedan afectar a la integridad del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Las sesiones preparatorias regionales para el 12º período de sesiones aportaron contribuciones positivas a los trabajos de la Comisión. Los procesos regionales deben fortalecerse, y se debe prestar apoyo para que los países en desarrollo puedan participar en las reuniones regionales.

3. El Grupo de los 77 y China propugnan una mayor representación de los principales grupos de países en desarrollo en los futuros períodos de sesiones de la

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Instan a la Secretaría y a los asociados para el desarrollo a que presten el apoyo necesario a ese respecto. Se necesita una mayor participación de otras partes en las asociaciones, incluido el sector privado, para asegurar que no se desvíen los recursos para el desarrollo. Las asociaciones deben ampliarse para abarcar cuestiones como la desertificación. Deben seguir siendo un complemento y no un sustituto de los compromisos asumidos por los Gobiernos. El Grupo de los 77 y China instan a sus asociados para el desarrollo a que aumenten sus esfuerzos en apoyo de los países en desarrollo, especialmente proporcionando recursos financieros nuevos y adicionales, facilitando la transferencia de tecnologías en términos favorables, no comerciales y preferenciales y mejorando la creación de capacidad.

4. El Plan de Aplicación de Johannesburgo requiere la aplicación expedita de las decisiones sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional. El Grupo de los 77 y China acogen complacidos la labor en curso, bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), para elaborar un Plan Estratégico Intergubernamental para el apoyo tecnológico y la generación de capacidad. El Plan requerirá recursos adicionales y nuevos mecanismos de financiación. El Grupo de los 77 y China procurarán obtener un acuerdo sobre esos recursos adicionales en la próxima reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de alto nivel que se celebrará en Bali (Indonesia), en diciembre de 2004. Instan a sus asociados para el desarrollo a que apoyen ese enfoque.

5. Los huracanes recientes que han devastado algunos Estados insulares del Caribe ilustran la situación vulnerable de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Grupo de los 77 y China esperan con interés la Reunión Internacional para Examinar la Puesta en Práctica del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que se celebrará en Mauricio. Su resultado debe ser un compromiso de alto nivel de la comunidad internacional de cumplir sus promesas de ayudar a esos Estados a lograr el desarrollo sostenible. Los desastres naturales que han aquejado a diferentes partes del mundo también ponen de relieve la necesidad de una respuesta integral de la comunidad internacional. El Grupo de los 77 y China esperan que el Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, que se celebrará en Kobe (Japón), produzca acuerdos que ayuden a los países en desarrollo a superar la devastación causada por los desastres naturales.

6. El Grupo de los 77 y China reiteran el llamamiento de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en el sentido de que los países incluidos en el anexo I tomen medidas urgentes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Acogen con beneplácito las decisiones de la novena Conferencia de las Partes sobre el Fondo Especial para el Cambio Climático y el Fondo para los Países Menos Adelantados y esperan que esos fondos pasen a la etapa de las operaciones. La plena aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación sigue siendo un objetivo importante del Grupo de los 77 y China. Esperan que pronto se finalice el memorando de entendimiento entre la Convención y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

7. El Grupo de los 77 y China también contribuirán a los exámenes que se celebrarán en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre la elaboración de un régimen internacional, largamente demorado, para reglamentar el acceso y compartir los beneficios. La comunidad internacional también debe adoptar medidas urgentes para realizar la meta fijada en Johannesburgo de lograr, para 2010, una reducción significativa de la tasa actual de pérdida de la diversidad biológica. Es alentador que la Conferencia de las Partes haya adoptado un marco para vigilar la realización de esa meta. La aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología requerirá el fomento de la capacidad de los países en desarrollo, a los que habrá que proporcionar asistencia técnica. El Grupo de los 77 y China espera con interés la aplicación de los resultados de la primera Reunión de las Partes en el Protocolo, celebrada en Malasia a principios de 2004.

8. **El Sr. Boon von Ochssee** (Países Bajos), hablando en nombre de la Unión Europea, incluidos los países candidatos (Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía), los países del proceso de estabilización y asociación y los candidatos potenciales (Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro), dice que el 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo sostenible ha tenido mucho éxito. La Comisión identificó claramente las limitaciones y los obstáculos principales que deben superarse en el campo del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos y examinó el progreso logrado en las cuestiones transversales. La voluntad de los países de superar esos obstáculos y limitaciones determinará el éxito del 13º período de sesiones. La Unión Europea cree firmemente en el cumplimiento de los compromisos a través del sistema multilateral. Es también im-

portante que los organismos de las Naciones Unidas participen activamente en el año de determinación de políticas. En su 13º período de sesiones, la Comisión también tendrá que aclarar el importante papel de las asociaciones de tipo II y formular decisiones y recomendaciones para hacer aportes sustantivos a los preparativos para el acontecimiento principal, en septiembre de 2005.

9. La Unión Europea está profundamente preocupada por las consecuencias regionales y mundiales del cambio climático inducido por los seres humanos. El cuarto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) probablemente demostrará que las incertidumbres sobre el sistema del clima se han reducido aún más. Durante el decenio transcurrido desde la entrada en vigor de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se ha hecho un considerable trabajo para desarrollar los pilares de la acción relacionada con el cambio climático en el marco de las Naciones Unidas; el Protocolo de Kyoto y los acuerdos de Marrakech son sus resultados principales. La Unión Europea celebra las novedades recientes con respecto a la ratificación del Protocolo de Kyoto por la Federación de Rusia. La entrada en vigor y la aplicación oportunas del Protocolo de Kyoto es una prioridad clave de la Unión Europea, que está decidida a demostrar el progreso de sus propias políticas relativas al cambio climático en 2005.

10. La Unión Europea cree que la mitigación sigue siendo la piedra angular de las políticas actuales y futuras sobre el cambio climático. Ha adoptado medidas para alcanzar su meta de Kyoto durante el primer período de compromiso y a cumplir sus compromisos en virtud de la Convención. La Unión Europea espera que todos los países desarrollados adopten las medidas necesarias para cumplir sus compromisos de Kyoto. En cuanto a los países en desarrollo, el nivel de sus emisiones dependerá mucho del camino de desarrollo que elijan. Hay mucho campo para aprovechar las sinergias entre las políticas sobre el desarrollo y las relativas al clima. Además de la mitigación, la adaptación seguirá siendo importante, ya que será imposible prevenir el impacto del cambio climático. La Unión Europea apoya activamente a los países en desarrollo en sus esfuerzos para contrarrestar los efectos adversos del cambio climático e insta a otros países desarrollados a que hagan lo mismo.

11. La responsabilidad de la adopción de otras medidas a partir de 2012 debe regirse por el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y reflejar

las capacidades dispares de los países. Es necesario que la reducción de emisiones de los países desarrollados sea de mayor magnitud que la prevista en el Protocolo de Kyoto. Se necesitará un proceso que permita establecer un diálogo formal. La Unión Europea espera con interés un diálogo temprano para preparar negociaciones futuras sobre un marco multilateral basado en la Convención y el Protocolo de Kyoto. Esos preparativos deben completarse antes del comienzo del primer período de compromiso en 2008.

12. La Unión Europea reafirma su compromiso de aumentar sustancialmente la proporción mundial de fuentes renovables en el suministro total de energía y acoge con agrado los resultados de la Conferencia Internacional sobre Fuentes de Energía Renovables celebrada en Bonn, en junio de 2004. El Programa de Acción Internacional adoptado en la Conferencia confirma esa voluntad. La Unión Europea está llevando adelante su Iniciativa de la Energía para la Eliminación de la Pobreza y el Desarrollo Sostenible, ayudando de ese modo a facilitar el acceso a la energía, especialmente para los pobres. La Conferencia Mundial sobre la Energía para el Desarrollo se celebrará en Los Países Bajos en diciembre de 2004. El objetivo general de la Conferencia es la adopción de políticas de energía sostenible en los países en desarrollo sobre la base del Plan de Aplicación de Johannesburgo.

13. El examen de la Convención de Lucha Contra la Desertificación que se celebrará a principios de 2005 centrará la atención en África. El análisis propuesto de las causas subyacentes de la desertificación, así como los enfoques, las políticas y las actividades es muy importante; sin embargo, la desertificación y la pobreza no pueden ser combatidas sólo por medio de análisis técnicos y la formulación de políticas. Hay una gran necesidad de reformar el funcionamiento de la Convención y sus órganos subsidiarios para asegurar su relevancia continua como un medio para abordar los problemas de la desertificación.

14. La Unión Europea está muy preocupada por la tasa alarmante de pérdida general de la diversidad biológica en el plano mundial y acoge con agrado los resultados de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que hizo hincapié en el logro de la meta de 2010 de reducir significativamente la tasa de pérdida de la biodiversidad e instó a todos los países a que pasaran de la formulación de políticas a su aplicación. La Unión Europea acoge con beneplácito el programa de trabajo sobre zonas protegidas, así como el acuerdo de probar, identificar o desarrollar un conjunto de indicadores de

la diversidad biológica para vigilar el progreso hacia la meta de 2010.

15. La labor para fortalecer la gobernanza ambiental internacional debe basarse en las estructuras existentes, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Se han logrado progresos alentadores en la aplicación plena del conjunto de reformas acordado en Cartagena en 2002 y reafirmado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Tal fortalecimiento también puede conducir a la constitución del PNUMA como un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la Unión Europea acoge complacida el informe del Secretario General sobre la cuestión de la composición universal del Consejo de Administración del PNUMA (A/59/262). La composición universal debe combinarse con el establecimiento de un mecanismo eficaz de gestión, como una junta ejecutiva. La Unión Europea reconoce el progreso logrado en relación con el Plan Estratégico Intergubernamental para el apoyo tecnológico y la generación de capacidad. Aunque el marco que sustenta el Plan Estratégico debe abarcar a todo el sistema, el Plan Estratégico mismo debe centrarse más en la función del PNUMA como la principal autoridad para el medio ambiente.

16. La Unión Europea espera con interés la Reunión Internacional para Examinar la Puesta en Práctica del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en Mauricio en enero de 2005. La reunión será algo más que un examen de 10 años de un programa de acción; también es necesario examinar los nuevos retos que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidos aquellos que imponen la globalización, el VIH/SIDA, las migraciones y el terrorismo. La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, que se celebrará en el Japón en enero de 2005 y que ofrecerá una oportunidad valiosa de fortalecer el debate sobre todos los aspectos de la reducción de los desastres naturales, debe tener en cuenta los resultados de la décima Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

17. El Foro Urbano Mundial, celebrado recientemente en Barcelona, ha sido un evento importante, dado el papel importante de "motores del crecimiento" que cumplen las ciudades. Las ciudades se convertirán en consumidores masivos cada vez más grandes de recursos naturales, creando una presión enorme sobre los ecosistemas tanto circundantes como mundiales. Las políticas para afrontar esos retos exigirán una voluntad

política fuerte, sin la cual los centros urbanos se verán enfrentados al empobrecimiento y la contaminación en vez del crecimiento. Dado el carácter urgente de esta situación, la Unión Europea se propone publicar, a principios de 2005, un documento titulado "Hacia el Desarrollo Urbano Sostenible".

18. La Unión Europea observa que el Consejo de Administración de ONU-HABITAT se reunirá al mismo tiempo que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Es importante encontrar una manera de considerar las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en el periodo de sesiones de la Comisión. La Unión Europea está decidida a aplicar un programa de desarrollo sostenible y seguirá haciendo todo lo posible para que el 13º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible produzca resultados orientados hacia la aplicación.

19. **El Sr. Sopoaga** (Tuvalu), hablando en nombre de los miembros de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS), señala que los miembros de la AOSIS desean recalcar la urgencia de alcanzar todos los objetivos de las tres Convenciones de Río sobre el estado del medio ambiente, que son fundamentales para la supervivencia de las poblaciones del mundo, en particular las que viven en islas pequeñas, de tierras bajas y vulnerables. La Comisión debe considerar cuidadosamente los informes sobre las tres convenciones. Agradece al Secretario General el informe sobre la promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible(A/59/173). En ese sentido, exhorta a la comunidad internacional a que participe más activamente en la ejecución de la resolución 57/261 de la Asamblea General.

20. Parece que un resultado probable de la Reunión de Mauricio sobre el Programa de Acción Barbados será una estrategia para la ulterior puesta en práctica del Programa. A pesar de los muchos avances que se han logrado, quedan todavía cuestiones espinosas por resolver, incluidos el cambio climático, la retirada de países de lista de PMA, el comercio y el suministro de recursos financieros. Alienta a las delegaciones interesadas a que continúen los exámenes officiosos y dice que los miembros de AOSIS están dispuestos a examinar las cuestiones pendientes mediante consultas officiosas con sus asociados. Los miembros de la AOSIS opinan que es necesario convocar dos días de consultas officiosas antes del comienzo de la Reunión Internacional. Les complace el mejoramiento de la circulación de información con respecto al desarrollo sostenible, así como el proceso preparatorio de la Reunión Interna-

cional, que también ha sido facilitado por el personal de la Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la SIDS/NET. No obstante, la AOSIS está preocupada por el hecho de que gran parte del personal de la Dependencia no tiene contratos regulares y sus puestos se financian con cargo a contribuciones voluntarias de los donantes. La Dependencia debe ser fortalecida, ya que sigue siendo el punto de contacto primario y el mecanismo más apropiado del sistema de las Naciones Unidas para seguir y vigilar la ulterior puesta en práctica del Programa de Acción de Barbados después de la reunión de Mauricio. La función del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo también será crucial en ese sentido.

21. Los miembros de AOSIS agradecen a la comunidad internacional la contribución generosa al Fondo Fiduciario Voluntario para garantizar la participación plena y eficaz de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la Reunión Internacional de Mauricio. Esperan que las promesas hechas se cumplan lo antes posible. Piden también a la Secretaría que tome las medidas necesarias para facilitar la financiación oportuna por el Fondo Fiduciario de la participación de los delegados de esos Estados. Exhorta a los Estados Miembros a que apoyen plenamente el proceso preparatorio de la Reunión Internacional y a que se esfuercen para estar representados en la reunión al nivel más alto posible.

22. **El Sr. Zhang Yishan** (China) menciona el éxito del 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y señala que el 13º período de sesiones debe centrar la atención en cuestiones y medidas de política específicas para promover eficazmente la realización de los objetivos pertinentes.

23. Es necesario ajustarse al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países desarrollados y en desarrollo establecido en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. China, que ratificó el Protocolo de Kyoto en 2002, espera que las medidas adoptadas por el Gobierno Ruso para iniciar el proceso de ratificación contribuirán a su rápida entrada en vigor y su aplicación efectiva. El Gobierno de China ha hecho y seguirá realizando enormes esfuerzos para responder eficazmente al cambio climático y mejorar el medio ambiente como parte de su desarrollo económico. China está dispuesta a colaborar con el resto de la comunidad internacional apoyando el Protocolo de Kyoto y estudiará otras formas de responder al cambio climático que tengan en cuenta las condiciones

nacionales, movilizando al mismo tiempo el apoyo entusiasta de todos los países.

24. La Convención de Lucha contra la Desertificación no se ha aplicado plenamente, en gran parte debido a la falta de recursos financieros. Los países desarrollados deben cumplir lo antes posible sus promesas de aumentar los aportes financieros y facilitar la aplicación de la Convención. Su delegación aprecia el trabajo de la secretaría de la Convención y espera que fortalezca aún más su comunicación y cooperación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, aumente los recursos financieros para la Convención y mejore las actividades para prevenir y combatir la desertificación.

25. El Gobierno Chino otorga gran importancia a la protección de la diversidad biológica. China, que se cuenta entre las primeras partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, ha tomado parte activamente en los esfuerzos internacionales a tal fin y seguirá haciéndolo. La reducción de los desastres es también una cuestión importante, y su delegación espera que la comunidad internacional, especialmente los países desarrollados, aumenten su asistencia material y tecnológica posterior a los desastres que afecten a países en desarrollo y ayuden a esos países a incrementar su capacidad de prevención, preparación y reducción de desastres. Espera que el Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, que se celebrará en Kobe en 2005, promoverá la realización de objetivos y programas específicos.

26. A pesar de que se han logrado algunos avances con respecto a la puesta en práctica del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, es mucho lo que queda por hacer. Su delegación espera que la Reunión Internacional que se celebrará en Mauricio en 2005 esté orientada hacia la acción. Se deben identificar los obstáculos a la puesta en práctica del Programa de Acción y se deben buscar soluciones específicas para promover el desarrollo sostenible de esos Estados.

27. **El Sr. Chulkov** (Federación de Rusia) dice que se deben poner en práctica los principios del desarrollo sostenible para preservar el hábitat humano y alcanzar las metas de desarrollo generales. Se ha avanzado en la aplicación del Programa 21 y las decisiones de la Cumbre de Johannesburgo. El Consejo Económico y Social ha asumido una mayor responsabilidad en la coordinación e integración de los diversos esfuerzos para promover el desarrollo sostenible en las políticas y los programas de las Naciones Unidas. Los organismos de las Naciones Unidas han mejorado la coordinación de

la asistencia a los países con miras a la aplicación del Plan de Aplicación de Johannesburgo y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, y la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación participa cada vez más en ese proceso.

28. Su delegación acoge complacida los resultados del octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Ministerial Mundial, en particular la iniciativa Jeju sobre el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, y también las decisiones sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional, incluido un plan estratégico intergubernamental para el apoyo tecnológico y la generación de capacidad.

29. El Decenio Internacional para la Acción, el "El agua, germen de la vida", 2005-2015, el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación en 2006 también pueden promover el Programa 21. La Reunión Internacional de Mauricio para examinar la puesta en práctica del Programa de Acción de Barbados debe estimular y fortalecer la base constructiva para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

30. Su Gobierno es parte en las convenciones para abordar amenazas ambientales como el cambio climático, la desertificación y la pérdida de la diversidad biológica y participa activamente en los esfuerzos internacionales para preservar el clima mundial. Se necesita una amplia cooperación para reducir los efectos negativos de la actividad humana sobre el clima. A pesar de la atención que se ha prestado recientemente al Protocolo de Kyoto, no debe pasarse por alto la importancia de aplicar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Anuncia con satisfacción la decisión de su Gobierno de enviar el Protocolo al Parlamento para su ratificación, después de considerar cuidadosamente su importancia para la cooperación internacional en cuestiones climáticas.

31. Los fondos y programas de las Naciones Unidas deben incluir la desertificación en sus estrategias para promover la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación. La dimensión regional de la Convención y el programa regional de cooperación para los países de Europa oriental y central debe considerarse en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio.

32. Su delegación acoge con beneplácito las decisiones adoptadas en el séptimo período de sesiones de la

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en relación con los programas de trabajo temáticos e intersectoriales. Se necesita una mayor interacción entre la Conferencia y otras instituciones e instrumentos, y una mejor coordinación en esferas como la ordenación de los bosques, el acceso y la participación en los beneficios.

33. Su Gobierno otorga gran importancia a las actividades internacionales para aplicar la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, apoya el fortalecimiento del Equipo de Tareas Interinstitucional para la Reducción de los Desastres y participa activamente en los preparativos de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales que se celebrará en el Japón. Proporcionará, en carácter de contribución en especie, transporte de ida y vuelta a todas las delegaciones interesadas de la Comunidad de Estados Independientes y de los países de Europa oriental y central. Por último, su delegación apoya la labor del PNUMA y la Oficina para la Coordinación de los Asuntos Humanitarios en materia de reducción de desastres, y en particular el socorro de emergencia.

34. **El Sr. Lahiri** (India) dice que los países en desarrollo deben abordar la cuestión de la degradación del medio ambiente y la pobreza y sus repercusiones sobre el crecimiento económico. El Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo reflejan el consenso internacional de que es necesario eliminar la pobreza para lograr el desarrollo sostenible. Sin recursos financieros nuevos y adicionales, en condiciones favorables y no comerciales, los países en desarrollo no podrán lograr el desarrollo sostenible ni los objetivos de desarrollo del Milenio. Su delegación acoge complacida la adopción de nuevos métodos de trabajo por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible e insta a la comunidad internacional a que en el 13º período de sesiones de la Comisión proporcione a los países en desarrollo los medios de aplicación necesarios. Las medidas adoptadas para fortalecer la cooperación interinstitucional son dignas de encomio. La labor interinstitucional para el desarrollo sostenible debe ajustarse a las prioridades que surgen de los procesos intergubernamentales. La Reunión Internacional para examinar la puesta en práctica del Programa de Acción de Barbados en enero de 2005 debe dar lugar a un mayor apoyo para el Programa.

35. El principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los Estados debe aplicarse al examen de cuestiones como el cambio climático, el agotamiento de la capa de ozono estratosférico y la pérdida de diversidad biológica. Para los países en desarrollo,

es particularmente importante contar con un régimen internacional que promueva el acceso y la participación en los beneficios. Su delegación, por consiguiente, acoge con beneplácito las decisiones adoptadas en la Cumbre de Johannesburgo y la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de negociar tal régimen.

36. Es significativa la importancia que se ha otorgado al deterioro de la tierra, la desertificación y la deforestación como áreas que deben recibir financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Sin embargo, se requerirán recursos financieros adicionales para cumplir los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Su Gobierno pide a los Estados que todavía no lo hayan hecho que se adhieran al Protocolo de Kyoto y celebra los resultados de la novena reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio. Por último, las cuestiones de la gobernanza ambiental a nivel internacional deben examinarse en el contexto del desarrollo sostenible. Su Gobierno, por consiguiente, acoge con agrado las actividades en marcha para elaborar una estrategia intergubernamental de aplicación de las decisiones de la Reunión de Cartagena sobre transferencia de tecnología ecológicamente racional, cooperación y el aumento de la capacidad.

37. **El Sr. Mabhongo** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo Africano, dice que el 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo sostenible ha revelado algunos de los impedimentos que enfrentan muchos países africanos para poner en práctica el Plan de Aplicación de Johannesburgo y la determinación de todos los Estados de eliminar la pobreza y realizar los objetivos de desarrollo del Milenio. Hay una necesidad de mejores capacidades científicas y técnicas y más inversión en agua, saneamiento y asentamientos humanos. El suministro de medios de aplicación, según se acordó en las cumbres internacionales de Monterrey y Johannesburgo, es fundamental para las actividades africanas para alcanzar las metas de desarrollo. La Comisión también subrayó la necesidad de que la comunidad internacional aumente su apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

38. A pesar de que se han logrado algunos avances en el desarrollo de una ordenación de los recursos hídricos integrada para 2005, los países en desarrollo, especialmente los Estados africanos, no podrán alcanzar esa meta sin un mayor apoyo internacional. Los planes de gestión y de eficiencia del uso del agua son necesarios para alcanzar la meta de reducir a la mitad, a más

tardar en 2015, la proporción de personas que no tienen acceso a fuentes de agua potable.

39. La aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación es una prioridad importante para el Grupo Africano, ya que la desertificación afecta a muchos países africanos. La desertificación contribuye a aumentar la pobreza al reducir la tierra productiva disponible y la producción agrícola. Su Gobierno, por lo tanto, insta a la Conferencia de las Partes en la Convención y al Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que finalicen su memorando de entendimiento, y a los asociados para el desarrollo a que aumenten su apoyo financiero a la Convención. África posee una abundante diversidad biológica y tiene cinco lugares críticos importantes desde el punto de vista de la diversidad biológica. La conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica contribuyen a la eliminación de la pobreza. Las negociaciones sobre el régimen internacional para el acceso y la participación en los beneficios, por consiguiente, deben ser finalizadas lo antes posible por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y deben ser jurídicamente vinculantes. El Grupo Africano acoge complacido el Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica y las decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en particular las relacionadas con el Fondo Especial para el cambio climático y el Fondo para los países menos adelantados.

40. África es el único continente donde el número de desastres comunicados ha aumentado durante el decenio anterior. Hace frente a riesgos hidrometeorológicos generalizados y a la infestación por plagas. Varios países del África occidental están afectados por una plaga de langostas que dará lugar a una escasez alimentaria. Las recomendaciones adoptadas en la consulta regional africana sobre la reducción del riesgo de desastres, celebrada en Johannesburgo en junio de 2004, se deben tener en cuenta en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales que tendrá lugar en el Japón en 2005. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Alto Nivel de participación abierta encargado de elaborar un Plan Estratégico Intergubernamental para el apoyo tecnológico y la generación de capacidad debe llegar a un acuerdo en su reunión de Bali, prevista para diciembre de 2005, para que ese plan, que es un componente importante de la gobernanza ambiental a nivel internacional, pueda ser adoptado en el próximo período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Ministerial Mundial.

41. **El Sr. Ali (Bangladesh)** dice que conciliación de los objetivos de desarrollo y ambientales es un reto intimidante para los países con recursos limitados. Sin crecimiento, sin embargo, el desarrollo sostenible seguirá siendo difícil de alcanzar. El desarrollo sostenible no puede lograrse si persiste la pobreza generalizada. Si la pobreza rural no se reduce, la pobreza urbana seguirá creciendo, obstaculizando de ese modo el progreso en materia de saneamiento, acceso al agua potable y asentamientos humanos.

42. La gestión de la liberalización del comercio puede crear oportunidades para mayores exportaciones de los países en desarrollo pero las normas ambientales aplicadas arbitrariamente pueden obstaculizar el comercio. Los instrumentos de comercio no deben, por consiguiente, ser el primer remedio para los problemas ambientales. El sistema multilateral de comercio tiene profundas repercusiones sobre las economías en desarrollo y el Programa 21. La protección de nuevas variedades de plantas en virtud del Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio puede conducir a plantaciones excesivas de una sola variedad y a la pérdida de la diversidad biológica, en contravención del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

43. La ciencia y la tecnología pueden ser poderosos instrumentos para combatir la pobreza. Su Gobierno ha pedido la transferencia de tecnología ecológicamente racional a los países en desarrollo a precios asequibles. Sin embargo, los progresos en esa dirección han sido escasos o inexistentes. La comunidad internacional también debe trabajar para conferir eficacia al Fondo para los países menos adelantados.

44. La relación entre el sistema financiero internacional y el desarrollo sostenible es fuerte, y las crisis financieras de fines de los años 90 han destacado la necesidad de aplicar una estrategia que asegure la estabilidad y el crecimiento. Cualquier sistema que favorezca a los acreedores sobre los deudores o permita la dominación de los especuladores monetarios resultará en sufrimientos. A menos que se elimine la falta de equidad del sistema financiero y cambie la arquitectura financiera internacional, el desarrollo sostenible seguirá siendo un lema retórico.

45. Bangladesh es extremadamente vulnerable a los desastres naturales. Las inundaciones y las marejadas de las tormentas ciclónicas se han tornado más frecuentes. El recalentamiento del planeta y el ascenso consiguiente del nivel del mar tendrán consecuencias devastadoras para el país. Es indispensable una acción

internacional coordinada para la mitigación de los desastres y la adaptación, y a ese respecto la cooperación regional es eficaz en muchos casos.

46. En conclusión, su Gobierno promueve un desarrollo que no destruya ni socave los fundamentos ecológicos, económicos o sociales de los que depende el país. La Comisión sobre el Desarrollo sostenible tiene un papel crucial que desempeñar en el logro del consenso sobre las acciones requeridas para lograr ese desarrollo.

47. **El Sr. Toscano** (Suiza) dice que el agua de buena calidad es esencial en los esfuerzos para combatir la pobreza. La meta fijada en la Cumbre de Johannesburgo de lograr planes integrados de ordenación de los recursos hídricos y uso eficiente del agua a más tardar en 2005, debe constituir una prioridad para todos los países, y se debe adoptar un enfoque orientado hacia los ecosistemas. Su Gobierno otorga especial importancia al seguimiento regular de diversas actividades relativas al agua. Ha llegado el momento de considerar una estructura de gobernanza para el agua dentro de las Naciones Unidas. Es aconsejable que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible determine un formato para ese mecanismo que sea aceptable para todas las partes pertinentes y que permita el seguimiento.

48. Los programas de trabajo sobre las zonas protegidas adoptados en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica requieren medidas específicas y recursos suficientes a los niveles nacional e internacional. Su Gobierno acoge complacido la decisión de esa Conferencia de comenzar las negociaciones sobre un régimen internacional para promover el acceso y la participación en los beneficios y sigue trabajando para establecer un régimen eficaz que logre un equilibrio entre los intereses de los países que proporcionan recursos genéticos, principalmente los países del Sur, y los países que los usan. Exhorta a los Gobiernos que todavía no lo han hecho a que ratifiquen el Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología. La diversidad biológica también depende de las políticas sectoriales, agrícolas y comerciales. La comunidad internacional debe fortalecer la coherencia y la coordinación entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros tratados multilaterales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Esa labor ya está en marcha en los proyectos forestales de fijación del carbono en virtud del Protocolo de Kyoto.

49. Para combatir el peligro planteado por el cambio climático se requiere una cooperación internacional y la participación de todos los países. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto son los instrumentos apropiados para fortalecer tal cooperación. Su Gobierno, por consiguiente, pide a todos los países industrializados que todavía no lo hayan hecho que ratifiquen el Protocolo de Kyoto y acoge complacido la decisión del Gobierno de la Federación de Rusia de enviar el Protocolo al Parlamento para su ratificación. Suiza, por su parte, ha sancionado legislación que contempla una reducción del 10%, a más tardar en 2010, de las emisiones de dióxido de carbono a partir de los niveles de 1990. Los países en desarrollo deben participar de manera más eficaz y justa en la aplicación de la Convención sobre el Clima, en particular su meta principal de reducir los gases de efecto invernadero a niveles seguros, ya que para 2015 los países en desarrollo estarán emitiendo tantos gases de efecto invernadero como los países industrializados. Por último, su Gobierno pedirá que en el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes se adopte un programa de trabajo sobre adaptación.

50. Su delegación encomia la financiación de la Convención de Lucha contra la Desertificación por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial en 2003. Sin embargo, mucho antes de la entrada en vigor de la Convención, los Gobiernos y las poblaciones rurales interesadas, en asociación con las Naciones Unidas y otros organismos, ya han logrado avances en la lucha contra el deterioro de la tierra y la mejora del suelo y la ordenación de los recursos hídricos. El Gobierno de Suiza, por consiguiente, se complace en apoyar el estudio en marcha del Comité Permanente Interestatal sobre el Control de las Sequías en el Sahel, que destacará los esfuerzos innovadores de las comunidades rurales afectadas por la desertificación.

51. Por último, afirma que la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales que se celebrará en enero de 2005 será una oportunidad única de promover la toma de conciencia sobre la importancia de las estrategias de reducción de desastres a todos los niveles. Su Gobierno seguirá participando en el fortalecimiento de las capacidades locales y nacionales. También reconoce los efectos positivos de un enfoque integrado a la reducción de riesgos y procurará establecer a tal fin asociaciones innovadoras con instituciones financieras regionales e internacionales así como con el sector privado.

52. **El Sr. Hannesson** (Islandia) dice que, con arreglo al Programa de agua, saneamiento y salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Islandia, Australia y Bangladesh están desarrollando instrumentos y métodos para atender a las necesidades de comunidades o pequeños pueblos en materia de gestión del suministro de agua. Islandia se ha concentrado en la formulación de planes de seguridad del agua para comunidades y pueblos pequeños, utilizando el enfoque del análisis de peligros en puntos de control críticos. Se están realizando las pruebas preliminares de cuatro sistemas de agua corriente que atienden a comunidades con poblaciones de entre 144 y 1.500 personas.

53. Aunque Islandia, Australia y Bangladesh representan tres extremos climáticos y están situadas en partes muy diferentes del mundo, los tres comparten metas de aumento de la capacidad de las comunidades de para resolver cuestiones relativas a la seguridad la ordenación del agua. En enero de 2005 se celebrará en Islandia una reunión inicial, financiada por su Gobierno en cooperación con la OMS, para examinar los instrumentos que están preparando los tres países y hacer planes para ensayarlos sobre el terreno en países en desarrollo seleccionados. Los participantes tendrán experiencia en la gestión del suministro de agua a las comunidades y provendrán de países tanto desarrollados como en desarrollo. Varios países en desarrollo, incluidos varios Estados insulares pequeños de la región del Pacífico, han expresado interés en los tipos de enfoques que actualmente desarrollan Islandia, Australia y Bangladesh; la OMS cree que estos enfoques pueden ser eficaces en muchos Estados Miembros que quieren mejorar el abastecimiento de agua y tratar cuestiones de gestión en comunidades pequeñas. Complementados con actividades de vigilancia, evaluación y seguimiento, esos sistemas pueden proporcionar datos que se puedan utilizar en gran escala en una variedad de contextos geográficos y sociales. Su delegación espera que esa iniciativa sea un insumo práctico en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio y el próximo Decenio de las Naciones Unidas de Agua para la Vida (2005-2015).

54. **La Sra. Mammadova** (Azerbaiyán) dice que uno de los retos principales que enfrenta su Gobierno, que cree que las cuestiones relacionadas con el agua deben tratarse junto con la cuestión del saneamiento, es cómo lograr una utilización económica de los recursos hídricos y prevenir la contaminación. El problema es complejo, ya que el 70% de los recursos hídricos superficiales de sus país, incluidas sus fuentes de agua potable, tienen su origen fuera de sus límites. Azerbaiyán, por consiguiente, reconoce la necesidad de prevenir la

contaminación de las cuencas hídricas y reducir la contaminación transfronteriza. No cabe suponer que el hecho de que países vecinos compartan los mismos recursos hídricos de lugar a la cooperación en regiones donde, por otra parte, es difícil establecer el diálogo. En ese sentido, sólo la adhesión a las normas y los principios del derecho internacional, específicamente la ratificación y aplicación de la Convención de Helsinki de 1992 por los Estados ribereños del río Kura, puede mejorar las perspectivas para el diálogo al nivel intergubernamental.

55. Observando que los países en desarrollo sufren consecuencias graves a causa de los desastres naturales porque carecen de capacidades técnicas y tecnológicas adecuadas, dice que su Gobierno está realizando una evaluación de riesgos y un levantamiento de mapas de riesgos en toda la nación con miras a incorporar los riesgos de desastres en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo sostenible. A este respecto, Azerbaiyán espera con interés la próxima Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales y la publicación del Informe de Vulnerabilidad Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que ayudarán a consolidar un marco para la cooperación de todas las partes interesadas en la reducción del riesgo de desastres en Azerbaiyán. Su delegación también espera que el Índice de Riesgos de Desastres del PNUD mejorará la comprensión de la relación entre el desarrollo y el riesgo de desastres.

56. A pesar de que Azerbaiyán reconoce su propia responsabilidad en la conservación de la diversidad biológica, no puede cumplir con esa responsabilidad porque el 20% de su territorio está bajo ocupación armenia. La comunidad internacional debe dar a los Estados cuyos territorios están bajo ocupación extranjera la posibilidad de ejercer su derecho soberano sobre sus recursos biológicos, previniendo la explotación y el agotamiento ilícitos de tales recursos e imputando a las empresas extranjeras interesadas la responsabilidad de esas actividades ilícitas.

57. Observa que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible tiene un papel crucial que desempeñar en el seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo, y dice que los obstáculos que impiden la ejecución del Programa 21 y el Programa de Aplicación de Johannesburgo en los países en desarrollo incluyen la falta de financiamiento, problemas de fomento de la capacidad y endeudamiento. Por consiguiente, los medios de aplicación y la coherencia de las políticas deben ser cuestiones transversales y el 13º período de sesiones de la Comisión debe identificar opciones de política orientadas

hacia la acción y basadas en los resultados del año de examen y los detalles de cada examen temático. Es esencial contar con una perspectiva regional sobre las opciones de política y con los insumos de las comisiones regionales.

58. Su delegación celebra la función de la Junta de jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación en el fortalecimiento de los arreglos de colaboración interinstitucional en las esferas clave del agua, el saneamiento y las pautas del consumo y la producción. Reconoce plenamente la función del Consejo Económico y Social y apoya la recomendación de utilizar la contribución potencial del Consejo al proceso de seguimiento y aplicación través de sus series de sesiones de alto nivel, operacionales y de coordinación.

59. **El Sr. Jenie** (Indonesia), hablando en nombre de los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice desde 1972 que la ASEAN viene promoviendo un enfoque regional a la protección del medio ambiente. Además, tras la Cumbre de la Tierra de Río y la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, los ministros de medio ambiente de la ASEAN acordaron dar prioridad a la cooperación en 10 áreas, incluidas las cuestiones ambientales mundiales, el medio costero y marino, los recursos de agua dulce, la concienciación del público y la educación ambiental y el ordenamiento y la gobernanza del medio ambiente urbano. Actualmente se están tomando medidas en esas 10 áreas prioritarias, de conformidad con la Visión 20/20 de la ASEAN y la Comunidad Sociocultural de la ASEAN.

60. Recientemente se ha adoptado un marco para las ciudades sostenibles haciendo hincapié en el aire limpio, el agua limpia y la tierra limpia y la ASEAN está considerando asociarse a varias instituciones, incluida una estrategia integral de eliminación de desechos desarrollada junto con el Centro Internacional de Tecnología Ambiental del PNUMA. La reciente entrada en vigor del Acuerdo de la ASEAN sobre la contaminación calina transfronteriza confirma la decisión de su organización para prevenir la pérdida adicional de bosques y mejorar el programa de ciudades sostenibles sobre el aire limpio. La aprobación de un plan estratégico a largo plazo para la ordenación integrada de los recursos hídricos complementa y mejora la iniciativa de promover el agua limpia en las ciudades. Los ministros de medio ambiente de la ASEAN respaldaron recientemente la Declaración de la ASEAN sobre el patrimonio de parques y reservas. Además, la ASEAN ha continuado sus actividades de conservación de la diversidad biológica de la región por conducto del Centro de

Diversidad Biológica de la ASEAN en colaboración con la Unión Europea.

61. Aunque la responsabilidad primaria de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de Johannesburgo corresponde a cada país, éstos no pueden hacerlo sin la colaboración de los países desarrollados. Es absolutamente esencial contar con un entorno internacional habilitante. El ciclo de ejecución de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe seguir siendo un instrumento esencial en el marco del Programa de aplicación de Johannesburgo. Es importante proporcionar asistencia financiera, transferencia de tecnologías y fomento de la capacidad para que los países en desarrollo puedan poner en práctica el Plan de Johannesburgo. La tercera sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de Alto Nivel sobre el Plan Estratégico Intergubernamental para el apoyo tecnológico y la generación de capacidad, que se celebrará en Bali en diciembre de 2004, debe producir un plan concreto que esboce un tema central claro para los países en desarrollo en materia de apoyo tecnológico y fomento de la capacidad. Por último, como parte de su empeño por fortalecer su función en la promoción del desarrollo sostenible en la región, la ASEAN ha acordado establecer un fondo para el medio ambiente y ha invitado a los países y las organizaciones asociados a que cooperen estrechamente con ella a tal fin.

62. **El Sr. Alimov** (Tayikistán), pasa revista a los logros del Año Internacional del Agua Dulce, 2003, y expresa su beneplácito por la mayor toma de conciencia en el mundo acerca de la interrelación entre la utilización del agua dulce y el desarrollo sostenible. El Año Internacional se caracterizó por importantes eventos internacionales que contribuyeron enormemente al desarrollo analítico de diversos aspectos de la cuestión del agua. Actualmente, esa cuestión se ha convertido en una importante prioridad mundial para la cooperación internacional, como lo demostró la decisión del Secretario General de establecer una Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento.

63. Tayikistán cree que los problemas del agua dulce solo pueden tratarse eficazmente mediante una acción uniforme, selectiva y a largo plazo. En consecuencia, el Presidente de Tayikistán ha proclamado un Decenio Internacional de Acción, "Agua para la Vida", 2005-2015. Para que ese Decenio Internacional sea eficaz, es esencial elaborar un programa de aplicación basado en metas internacionalmente acordadas sobre el agua que tenga en cuenta los intereses de todas las partes. Ese enfoque racional se desarrolló en el 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible,

que centró la atención en el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos.

64. La experiencia reciente de Tayikistán demuestra que la utilización racional de los recursos hídricos puede llegar a ser un instrumento valioso para el desarrollo económico y social. Por consiguiente, una cooperación internacional más amplia en materia de recursos hídricos puede llegar a ser, para muchos países, la fuerza impulsora del desarrollo sostenible y la eliminación de la pobreza.

65. **La Sra. Filip** (Observadora para la Unión Interparlamentaria) dice que, después de la Cumbre de Johannesburgo, su organización reformó sus órganos de adopción de decisiones y estableció tres comisiones principales, incluida una comisión sobre desarrollo sostenible, finanzas y cuestiones de comercio que está ayudando a los parlamentos nacionales. Las resoluciones adoptadas recientemente por esa comisión contienen recomendaciones que los Parlamentos deben adoptar para reducir significativamente la tasa actual de pérdida de diversidad biológica a más tardar en 2010, sugerencias sobre comercio y productos agrícolas y sobre medicamentos para combatir el VIH/SIDA, y directrices prácticas dirigidas a los Parlamentos sobre la elaboración de legislación apropiada para satisfacer las necesidades de sus poblaciones.

66. La Unión también ha contribuido al éxito del Foro Parlamentario celebrado en el marco de la Conferencia Internacional para las Energías Renovables celebrada en junio de 2004 en Alemania. En vista del próximo ciclo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (2005-2007) dedicado a la energía y cuestiones afines, la oradora espera que la plataforma de política acordada en el Foro Parlamentario de Bonn ayude a los miembros de la Unión a examinar la cuestión más a fondo. La utilización de fuentes de energía renovables es también fundamental para reducir el calentamiento del planeta --quizás el principal reto ambiental del mundo-- y la Unión ha venido instando a los Parlamentos desde hace años a que ratifiquen el Protocolo de Kyoto. Ha enviado un mensaje unánime pidiendo al Parlamento Ruso para proceda lo más rápidamente posible a ratificar el Protocolo.

67. En el área clave del comercio y la financiación para el desarrollo, la Unión y el Parlamento Europeo han creado una Conferencia Parlamentaria sobre la OMC para ayudar a romper el impasse en las negociaciones comerciales intergubernamentales, propugnando al mismo tiempo una OMC más transparente y responsable ante los representantes elegidos del pueblo.

68. Además, los Parlamentos miembros de Unión han adoptado una resolución integral sobre financiación para el desarrollo y organizarán un importante debate en la primavera de 2005 para considerar formas innovadoras de financiamiento y obtener apoyo político para su aplicación.

69. El apoyo al fortalecimiento de los principios y las instituciones democráticos en todo el mundo sigue siendo el aspecto principal de los trabajos de Unión. Los nexos entre la democracia y el desarrollo sostenible se recalcaron en la declaración final del Foro de Parlamentarios con ocasión de la Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restablecidas celebrada en septiembre de 2003.

70. Junto con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Unión ha puesto en marcha un ejercicio de evaluación de necesidades entre los Parlamentos como primera etapa de un programa quinquenal de actividades dirigidas a fomentar las capacidades de los Parlamentos para interpretar y aplicar los convenios ambientales internacionales. Esa alianza con el UNITAR es un ejemplo muy concreto de lo que las Naciones Unidas y la Unión pueden hacer para aumentar la probabilidad de que se cumplan verdaderamente los compromisos internacionales relacionados con el desarrollo sostenible.

71. *La Sra. Anzorge (Polonia), Vicepresidenta, asume la Presidencia.*

72. **El Sr. Subedi** (Nepal) recuerda que en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible los Gobiernos aceptaron el hecho de que los países en desarrollo necesitan recursos financieros y tecnológicos adicionales para ejecutar plena y eficazmente su Plan de Aplicación. Acoge con agrado la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su primer ciclo, que abordó las cuestiones del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, y su nuevo programa de trabajo plurianual, y pide a la comunidad internacional que apoye los esfuerzos de los países en desarrollo para establecer y mejorar sus infraestructuras con miras a proporcionar agua limpia, saneamiento adecuado y vivienda segura tanto en zonas rurales como urbanas, y reducir los efectos de los desastres. Se debe contar con un proceso de adopción de decisiones en los planos mundial, regional y local.

73. El cambio climático es un fenómeno mundial con graves consecuencias para la humanidad y Nepal propugna la cooperación mundial para abordar sus diversos efectos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas. Su país también otorga gran importancia a

la Convención de Lucha contra la Desertificación. Nepal también apoya la iniciativa del Decenio Internacional para la Acción, el "Agua para la Vida", 2005-2015, y comparte la esperanza de los pequeños Estados insulares en desarrollo de que la Reunión Internacional para el Examen de 10 años del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se celebrará en Mauricio en enero de 2005, produzca importantes resultados que tengan en cuenta sus preocupaciones.

74. La persistencia de la pobreza sigue siendo un obstáculo para alcanzar las metas del desarrollo sostenible. La falta de recursos financieros, transferencia de tecnologías y fomento de la capacidad son retos importantes que limitan las posibilidades de que los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, realicen las metas y los objetivos acordados en el plano internacional. Nepal insta a la comunidad internacional, en particular a los países desarrollados y las instituciones financieras internacionales, a que cumpla sus compromisos. Se debe prestar mucha atención a las tres cuestiones centrales de la reducción de la pobreza, la conservación del medio ambiente y la integración social; su consolidación en estrategias de desarrollo sostenible sería importante no solo para el cumplimiento de los compromisos contraídos en Johannesburgo sino también para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

75. **El Sr. Ramadan** (Jamahiriya Árabe Libia) acoge con beneplácito el hecho de que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible haya tratado en su 12º período de sesiones las cuestiones prioritarias del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, y dice que se han logrado avances alentadores a diversos niveles. Ahora bien, un gran número de países en desarrollo, especialmente de África, no ha podido realizar los objetivos de desarrollo del Milenio en cuanto al acceso al agua potable y el saneamiento debido a sus propias dificultades económicas, su pobreza y la falta de recursos financieros y técnicos y porque los compromisos contraídos en las conferencias internacionales no se han cumplido y no han recibido la asistencia necesaria. En su 13º período de sesiones, que se celebrará en 2005, la Comisión debe recalcar las opciones de política y las medidas necesarias para resolver esas dificultades y debe adoptar recomendaciones que permitan a los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, realizar sus objetivos de desarrollo del Milenio.

76. Otro reto que enfrentan los países en desarrollo de África, especialmente los cercanos al Sahara, es el

de la sequía y la desertificación. Esos países necesitan que la Convención de Lucha contra la Desertificación sea un medio eficaz de consolidar el desarrollo sostenible y eliminar la pobreza. También necesitan más asistencia financiera y técnica de los países y las organizaciones internacionales donantes, especialmente el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el PNUD. La proclamación de 2006 como el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación consolidará y promoverá la aplicación de la Convención y elevará la conciencia internacional sobre el aumento de los problemas de las sequías. Dado que un gran número de países en desarrollo hace frente a desastres humanos y naturales, a menudo como resultado del cambio climático, es necesario elaborar una estrategia internacional para la prevención de los desastres y una estrategia de alerta temprana para casos de desastre. Se necesitan recursos financieros para consolidar las capacidades nacionales y desarrollar un intercambio de información entre los países en desarrollo. También se necesita la cooperación entre todos los Estados Miembros para alcanzar los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Todos los signatarios del Protocolo Adicional deben mancomunar sus esfuerzos y encontrar soluciones prácticas a los problemas que plantea el cambio climático.

77. *El Sr. Balarezo (Perú) vuelve a asumir la Presidencia.*

78. **El Sr. Leslie** (Belice), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas, encomia la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que es el principal órgano intergubernamental encargado de la aplicación y el seguimiento de los compromisos de desarrollos sostenibles relacionados con los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se debe impartir un mayor impulso al cumplimiento de los compromisos que la comunidad internacional respaldó colectivamente durante el último decenio. El año pasado, los Estados miembros de la CARICOM y otros miembros de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños realizaron un examen de 10 años del Programa de Acción de Barbados: las esferas de acción identificadas en 1994 siguen siendo pertinentes y dignas de atención especial. En la región del Caribe, la cuestión del fomento de la capacidad se ha abordado sistemáticamente mediante un proyecto regional para integrar la adaptación al cambio climático, centrándose en la creación de capacidad para evaluar la vulnerabilidad y los riesgos, utilizar los recursos eficazmente para reducir la vulnerabilidad y mejorar la educación pública y los

servicios de extensión. Se ha establecido un Centro de la Comunidad del Caribe sobre el Cambio Climático para mejorar las capacidades institucionales regionales para coordinar las respuestas nacionales a los efectos negativos del cambio climático.

79. La CARICOM celebra el éxito del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrado en Milán en diciembre de 2003, en el cual se resolvieron varios problemas pendientes en relación con la aplicación del Protocolo de Kyoto y se estudió una amplia gama de opciones para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los efectos del cambio climático. La CARICOM se complace también en observar que el Comité para el Examen de la Aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación ha celebrado con éxito un segundo período de sesiones, en el cual realizó una evaluación extensa de las nuevas medidas que hay que tomar para aplicar la Convención e hizo varias recomendaciones sobre cuestiones importantes como la movilización de recursos, la coordinación y los acuerdos de alianza.

80. La CARICOM ha creado una Asociación Regional del Agua en el Caribe para promover la cooperación en la ordenación integral de los recursos hídricos y ha redoblado los esfuerzos para designar zonas protegidas marinas y terrestres a fin de proteger su rica diversidad. La mayoría de los Estados miembros tienen políticas y estrategias nacionales de gestión de desastres, pero la temporada de huracanes de 2004 ha demostrado su vulnerabilidad continua. La CARICOM destaca la enorme importancia de las sinergias entre las diversas Convenciones de Río, y acoge complacida los mecanismos como el Grupo de Enlace Conjunto.

81. La capacidad de la CARICOM para avanzar significativamente hacia el desarrollo sostenible se ha visto limitada por la falta de un mejor acceso a recursos financieros, ciencia y tecnología apropiadas, y una mayor creación de capacidad. La Comunidad reitera su llamamiento para que se establezca una cooperación internacional significativa y un retorno al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. El desarrollo y la creación de un sistema económico mundial más universal y equitativo es fundamental para eliminar la pobreza, lograr el crecimiento económico sostenido y promover el desarrollo sostenible. La CARICOM, por consiguiente, reitera la necesidad de un régimen de comercio multilateral más abierto, democrático y justo para crear un entorno económico que permita lograr una mayor coherencia entre los sistemas

internacionales comerciales, monetarios y financieros y tenga en cuenta las inquietudes de desarrollo de los países en desarrollo.

82. **El Sr. Moeini** (República Islámica del Irán) acoge con beneplácito la decisión del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Ministerial Mundial en su octavo período extraordinario de sesiones de iniciar preparación del plan estratégico de generación de capacidad y apoyo tecnológico con miras a su finalización en el período de sesiones de febrero de 2005 del Consejo de Administración del PNUMA. El plan, que debe ser adaptado a los países, eficaz y orientado hacia la acción, con cronogramas y metas claros, también debe contar con recursos suficientes para su aplicación a fin de abordar las necesidades prioritarias de los países en el campo ambiental. El fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel internacional depende más que nunca del éxito de ese proceso, y en ese contexto su país alienta a sus asociados a que aporten una contribución más positiva a tal fin. El examen de la composición universal del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Ministerial Mundial ha indicado claramente la gran importancia de esta cuestión para algunos países y los complejos problemas que plantea a otros. Su país está firmemente convencido de que la cuestión debe ser examinada por la Asamblea General.

83. En el 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se transmitió un mensaje enérgico y valeroso a los países y a las Naciones Unidas con respecto al ulterior fortalecimiento de la ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo. En su 13º período de sesiones, la Comisión debe promover el cumplimiento de los compromisos acordados y las metas y los objetivos del Plan de Aplicación y evitar la introducción de recomendaciones o marcos que afecten a la integridad del Programa 21 y el Plan de Aplicación. Al aumentar la toma de conciencia y movilizar recursos, la nueva Junta Asesora sobre el Agua y el Saneamiento fortalecerá la aplicación de los convenios intergubernamentales contenidos en el Programa 21 y en el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Por otro lado, debe hacer hincapié en encontrar maneras prácticas de mejorar la aplicación en lugar de celebrar un debate de políticas sobre el agua y el saneamiento, tarea que corresponde a la Comisión en su 13º período de sesiones.

84. La República Islámica del Irán otorga gran importancia a la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, que considerará temas estrechamente vinculados a la cuestión de los medios de

vida ambiental, económica y socialmente sostenibles de los pueblos. La Conferencia debe crear las condiciones para abordar los efectos adversos de los desastres naturales mediante recomendaciones específicas orientadas hacia la acción y encaminadas a fortalecer las capacidades nacionales, regionales e internacionales de reducción de desastres. Debe prestar igual atención a todos los tipos de desastres naturales y en particular a los terremotos, las inundaciones y las sequías. Debe promover las capacidades nacionales y la cooperación regional, en particular entre diferentes interesados directos en el intercambio de información y conocimientos con respecto a la gestión de los desastres. Eso puede hacerse mediante el establecimiento de centros especializados regionales de colaboración para diferentes tipos de desastres naturales, así como mediante la promoción de la cooperación interregional e internacional.

85. La República Islámica del Irán celebra las decisiones del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y observa con interés las últimas novedades con respecto a la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto. El número de partes no incluidas en el anexo I que han presentado las comunicaciones nacionales iniciales y el número de las que han comenzado a preparar sus segundas comunicaciones nacionales muestran la decisión de los países en desarrollo de cumplir sus obligaciones relativas a la Convención Marco. El informe del Secretario General contenido en el documento A/59/197 declara que la disminución agregada de las emisiones de gases de efecto invernadero en 2000 por las partes incluidas en el anexo I, por debajo de los niveles de 1990, se debió en gran parte a la disminución de las emisiones en los países con economías en transición. Es decir, que la disminución no se debió al cumplimiento de los compromisos asumidos por los países desarrollados. El informe añade que se prevé un aumento de las emisiones por parte de los países incluidos en el anexo I en el período 2000-2010. La información y los datos disponibles indican un incumplimiento de las partes en el anexo B del Protocolo de Kyoto de las metas del primer período de compromiso. Ese es un motivo de grave preocupación, ya que puede llegar a obstaculizar la aplicación eficaz del Protocolo de Kyoto inmediatamente después de su entrada en vigor. A este respecto, la República Islámica del Irán insta todos los países incluidos en el anexo I y en el anexo B a que cumplan sus compromisos en materia de reducciones, así como sus compromisos tecnológicos y financieros con los países en desarrollo.

86. Su delegación expresa su agradecimiento a la secretaria de la Convención de Lucha contra la Desertificación por sus esfuerzos por hacer cumplir las decisiones de la Conferencia de las Partes, y apoya las medidas que se proponen en el informe del Secretario General. Su país también apoya las actividades del Grupo de Enlace Conjunto sobre promoción actividades en los países con escasa cobertura forestal, y recalca la necesidad de que el Grupo determine medidas específicas para tener en cuenta las necesidades y los requisitos especiales de esos países. Es importante solicitar recursos financieros suficientes para el ciclo financiero actual del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), así como un compromiso internacional firme de aportar recursos suficientes para su próxima reposición.

87. La República Islámica del Irán celebra los resultados del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y en particular su empeño en elaborar un marco para facilitar la evaluación del progreso logrado hacia el logro de los objetivos de 2010.

88. **El Sr. Doig** (Perú), hablando en nombre de la Comunidad Andina, dice que en los últimos años Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela y su propio país han experimentado un aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales y fenómenos climáticos extremos, cuyo número desproporcionado ha causado graves daños sociales y económicos. Las consecuencias para la región han sido graves y de alcance muy amplio. El cambio climático puede muy bien haber sido la causa de la mayor variabilidad del clima de la subregión, con sequías sucesivas y prolongadas, inundaciones, fuertes vientos y el fenómeno de El Niño, que han sido aún más devastadores que en el pasado. La actividad humana, en particular la contaminación y el daño al medio ambiente causados por los modelos no sostenibles de producción y consumo, es una causa parcial del problema. Esta vulnerabilidad tiene que ser enfrentada por la comunidad internacional en su totalidad, en razón de los efectos devastadores y los elevados costos sociales y económicos que implica. Por este motivo, la Comunidad Andina reitera su compromiso de seguir promoviendo los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y propugna la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto. En julio de 2004, los jefes de Estado de los países de la Comunidad Andina aprobaron la estrategia andina para la prevención de desastres y la respuesta en casos de desastre, lo que significa que la reducción de los desastres podrá incorporarse como una política de prevención y estrategia de desarrollo en

los programas nacionales de los cinco países. Posteriormente se podrá formular una estrategia regional sobre la base de las necesidades nacionales identificadas. El mecanismo se ha creado de conformidad con el Plan de Aplicación de Johannesburgo. La Comunidad Andina también acoge con beneplácito los esfuerzos para establecer el Centro Internacional de Estudio del Fenómeno de El Niño, ubicado en Guayaquil (Ecuador), y exhorta a la comunidad internacional a que siga prestando apoyo institucional, científico y técnico para que el Centro pueda alcanzar la etapa plenamente operacional.

89. Los países andinos contienen el 25 por ciento de la diversidad biológica del mundo, y la Comunidad Andina ha iniciado un diálogo para concertar las políticas y las estrategias encaminadas a promover la utilización de la diversidad biológica y sus beneficios para el desarrollo sobre la base de criterios sostenibles. Hay una Estrategia Regional Andina para la Diversidad Biológica, y los Estados Andinos están elaborando un plan de acción para identificar y desarrollar proyectos conjuntos comunes. Hay también un programa andino para el biocomercio, cuya meta es promover la inversión y el comercio de productos y servicios biológicos. La Comunidad Andina y la Organización del Tratado del Amazonas firmaron recientemente un memorando de entendimiento, con áreas de interés y cooperación que se basan en la Estrategia Regional Andina para la Diversidad Biológica y el Plan Andino para el seguimiento la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Por último, destaca que la Segunda Reunión Mundial de la Asociación de las Montañas, una iniciativa que se lanzó en la Cumbre de Johannesburgo, se celebrará en Cuzco (Perú), el 28 y 29 de octubre de 2004.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.